MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Al contestar, cite este número

Radicado N°**2026197008772273**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACB

Bogotá D.C. 19 de marzo de 2026

ACLARATORIO No. 001 AL CONTRATO DE OBRA 221-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONSORCIO DEPOARM 2025

NO. CONTRATO		221-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE OBRA
PROCESO CONTRACTUAL		247-LPOP-CENACINGENIEROS-2025
MODALIDAD DE CONTRATACION		LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)
OBJETO		LA CONSTRUCCIÓN DEL DEPOSITO DE ARMAMENTO E INTENDENCIA EN EL BASRO 48.
DATOS DEL CONTRATANTE	**NOMBRE O RAZON SOCIAL**	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS
	ORDENADOR DEL GASTO	TENIENTE CORONEL CAMILO ANDRES FARIAS AVELLA
DATOS DEL CONTRATISTA	**NOMBRE O RAZON SOCIAL**	CONSORCIO DEPOARM 2025
	REPRESENTANTE LEGAL	CASTULO ANDRES ALFARO PUERTA C.C. 77.158.252 de Agustín Codazzi, Cesar Representante Legal
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($5.686.603.524,46) INCLUIDO A.I.U, IVA, Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y EROGACIONES APLICABLES
VALOR ADICIONAL		N/A
VALOR TOTAL		CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($5.686.603.524,46) INCLUIDO A.I.U, IVA, Y

CENACING

Al contestar, cite este número

Radicado N°**2026197008772273:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACB

	DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y EROGACIONES APLICABLES.
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
PLAZO FINAL	HASTA EL 06 DE ABRIL DE 2026

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **CAMILO ANDRES FARIAS AVELLA** mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.243.631 expedida en Bogotá D.C., nombrado como OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS según acta No. 001 del 02 de enero de 2026, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado mediante la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4223 de 26 de junio de 2022, actuando en nombre y representación **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS**, identificada con el NIT. 830.087.443-4, que en adelante y para los efectos contractuales se denominará LA ENTIDAD, por una parte, y por la otra, el **CONSORCIO DEPOARM 2025**, con NIT No. 901.977.673-8 Representada legalmente por el señor **CASTULO ANDRES ALFARO PUERTA** C.C. 77.158.252 de Agustín Codazzi, Cesar; Representante Legal, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido en celebrar el presente modificatorio, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 21 de agosto de 2025 se suscribió el contrato de obra No. 221- COADRE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y CONSORCIO DEPOARM 2025 identificado con NIT. 901.977.673-8 y representada legalmente por el señor CÁSTULO ANDRÉS ALFARO PUERTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.158.252 de Agustín Codazzi -Cesar, cuyo objeto corresponde a: *"*LA CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO DE ARMAMENTO E INTENDENCIA EN EL BASRO 48*"*.

2. Que el valor inicial del contrato correspondió a la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($5.686.603.524,46) INCLUIDO A.I.U, IVA, Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y EROGACIONES APLICABLES

3. Que el día 06 de noviembre de 2025, se suscribió acta de inicio del contrato de obra No. 221-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025, pactando como fecha de inicio de ejecución del contrato, este mismo día y fecha de terminación de las actividades contractuales cinco (05) meses o hasta el 31/12/2025.

4. Que mediante modificatorio No. 001 al contrato de obra No.221-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025, del 18 de diciembre de 2025, se ajusta el plazo de ejecución conforme lo dispuesto en los documentos se prorroga el plazo de ejecución en Tres (03)

meses y seis (6) días, definiendo como fecha de terminación contractual el día seis (06) de julio de 2026.

5. Que mediante oficio C_ARM325_162, de fecha 18 de marzo de 2026, la firma interventora, solicita se atienda el requerimiento elevado por el contratista de obra, objeto de este aclaratorio.

6. Que la presente actuación no implica modificación del objeto, valor, plazo ni condiciones económicas del contrato, ni genera obligaciones adicionales para la Entidad, limitándose exclusivamente a dejar constancia expresa y actualizada de la cuenta bancaria autorizada para el giro de los recursos contractuales.

7. Que, en atención a lo anterior, resulta procedente expedir el presente ACLARATORIO, con el fin de precisar y formalizar la información bancaria vigente, garantizando trazabilidad, seguridad financiera y correcta ejecución del contrato.

ACORDAR

PRIMERO: ACLARAR que, para efectos del giro de los recursos derivados del Contrato de Obra No. 221-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025, la cuenta bancaria autorizada es la cuenta de ahorros No.091424713 del BANCO DE BOGOTÁ, a nombre de CONSORCIO DEPOARM 2025 identificada con NIT No. 901.977.673-8.

SEGUNDO: ESTABLECER que el presente aclaratorio no constituye cesión contractual, ni cambio del contratista, ni modificación del beneficiario del contrato, ni genera reconocimiento económico adicional, manteniéndose incólumes las demás cláusulas y condiciones pactadas.

TERCERO: DISPONER que el presente aclaratorio hace parte integral del Contrato de Obra No. 221-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025 y surtirá efectos a partir de su suscripción, para los fines administrativos, financieros y presupuestales correspondientes

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026).

POR EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA - CENAC INGENIEROS,

Vo.Bo CT. JOSÉ IGNACIO ZAMBRANO CASTILLO
OFICIAL DE SEGUIMIENTO TÉCNICO CENAC ING

CENACING

Al contestar, cite este número

Radicado N°**2026197008772273:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACB

Vo.Bo MY. OSCAR JAVIER MOSQUERA JAVELA
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA No.238-2025 Y EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BASRO48

Teniente Coronel CAMILO ANDRÉS FARIAS AVELLA
Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros

Por el Contratista,

CÁSTULO ANDRÉS ALFARO PUERTA
C.C. 77.158.252 de Agustín Codazzi (Cesar)
CONSORCIO DEPOARM 2025

Por la Interventoría,

Firmado digitalmente porRamon Lizarazo Cubillos
Fecha:2026-03-19 18:12-05:00

RAMÓN LEONARDO LIZARAZO CUBILLOS
C.C. 80.724.386
CONSORCIO ARMERIA 325

Elaboró: PS. ROBERTO RUIZ
Asesor Jurídico CENAC INGENIEROS

Revisó: PS. JONATHAN CASTRO
Asesor Técnico CENAC INGENIEROS

CENACING